

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Rute**

Núm. 3.142/2016

Por Decreto de Alcaldía de fecha 31 de agosto de 2016 se ha acordado delegar en el Segundo Teniente de Alcalde, Don Manuel Muñoz Montes las funciones de la Alcaldía durante el perio-

do de tiempo comprendido entre los días 1 al 7 de septiembre de 2016, en ausencia del Sr. Alcalde-Presidente Don Antonio Ruiz Cruz.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 44.2 del Real Decreto 2.568/1986, sin perjuicio de su entrada en vigor en los términos de dicha disposición.

Rute, a 1 de septiembre de 2016. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Antonio Ruiz Cruz.